



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
NUEVE.**

**ASISTEN:**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

**CONCEJALES**

Dña. María Josefa Lara Mateos (PSOE)

Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

Dña. Isabel María García Caballero (PSOE)

Dña. Ana María Ramírez Fernández (PSOE)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

D. Jorge de Miguel Román (PP)

D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)

D. José Antonio Salguero Acosta (PA)

D. Manuel Sánchez Fajardo (IU)

**SECRETARIO INTERVENTOR**

D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

---

En la Villa de Grazales, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Mateos Salguero, asistidos por mí, el Secretario, para celebrar Sesión Ordinaria convocada a tal efecto, en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

**PUNTO 1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días doce de agosto y veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, los cuales han sido distribuidos con la convocatoria de esta sesión.

No produciéndose ninguna con respecto a la sesión del día doce de agosto, ésta se considera aprobada por unanimidad.

Con respecto a la sesión del día veintiuno de septiembre, interviene el portavoz del Grupo Popular que anuncia su voto en contra, por considerar que la introducción realizada por el Sr. Alcalde estaba fuera de lugar, cuando se tenía que tratar única y exclusivamente el punto del orden del día para el que fue convocada. En el mismo sentido se manifiestan los portavoces del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Andalucista.

Sometida a la consideración del Pleno Corporativo la aprobación del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, obtuvo el siguiente resultado: los seis concejales del Grupo Socialista votan a favor, los dos concejales del Grupo Popular votan en contra, los dos concejales del Grupo Municipal Andalucista votan en contra, y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota en contra. Por lo que el acta fue aprobada por seis votos a favor y cinco en contra.

## **PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA: CONOCIMIENTO O RATIFICACION.**

### **2º.1.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 47/99, sobre delegación de las funciones de Alcaldía en la segunda Teniente de Alcalde por vacaciones del titular.**

Con respecto a este particular del orden del día, por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los miembros de la Corporación del Decreto nº 47/99, de fecha 27 de agosto de 1.999, por el que delega en la 2ª Teniente de Alcalde, doña Francisca Calle Chacón, la totalidad de las funciones de Alcaldía, para el periodo comprendido entre los días 30 de agosto y 13 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, período en el que el Sr. Alcalde se encuentra ausente del cargo, por motivo de disfrutar de una parte de sus vacaciones anuales. El Pleno toma conocimiento de dicho Decreto.

### **2º.2.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 50/99, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.997.**

Con relación a este asunto, y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura al contenido del Decreto de Alcaldía nº 50/99, de fecha 22 de septiembre de 1.999, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Vistos los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.997, cuyo resumen numérico es el siguiente:

<i>Derechos reconocidos netos:.....</i>	<i>212.005.584 ptas.</i>
<i>Obligaciones reconocidas netas:.....</i>	<i>205.828.150 ptas.</i>
<i>Resultado presupuestario:.....</i>	<i>6.177.434 ptas.</i>
<i>Gastos financiados con remanente liquido de Tesorería:....</i>	<i>5.072.037 ptas.</i>
<i>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:.....</i>	<i>11.249.471 ptas.</i>

y encontrándola conforme

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.997.

**SEGUNDO.-** Dar conocimiento de la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima Sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, de lo que doy Fe”.

El Pleno Corporativo queda informado.

### **2º.3.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 51/99, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.998.**

Con respecto a este particular del orden del día y siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario procedí a la lectura del Decreto de Alcaldía nº 51/99, de fecha 22 de septiembre de 1.999, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Vistos los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.998, cuyo resumen numérico es el siguiente:

<i>Derechos reconocidos netos:</i> .....	263.827.926 ptas.
<i>Obligaciones reconocidas netas:</i> .....	262.664.808 ptas.
<i>Resultado presupuestario:</i> .....	1.163.118 ptas.
<i>Gastos financiados con remanente liquido de Tesorería:....</i>	9.431.153 ptas.
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:</b> .....	10.594.271 ptas.

y encontrándola conforme

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 1.998.

**SEGUNDO.-** Dar conocimiento de la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima Sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, de lo que doy Fe”.

El Pleno Corporativo toma conocimiento.

Concluida la información, interviene el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que pregunta si es posible que se informe de los Decretos nº 48 y 49, contestando el Sr. Alcalde que no son asuntos incluidos en el orden del día.

### **PUNTO 3º.- INFORME DE SECRETARIA.**

Con respecto a este asunto, intervengo yo el Secretario explicando que se trata de un informe solicitado por el Grupo Popular, del que igualmente solicitan se de conocimiento a la Corporación en la primera sesión que se celebre, procediendo seguidamente a su lectura por indicación del Sr. Alcalde:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) y artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se emite informe sobre los extremos que se precisarán en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 9 de Agosto de 1999, se presenta escrito en el registro de este Ayuntamiento por don Salvador Ramírez Rojas, Portavoz del Grupo Popular de esta Corporación, por el que solicita que por esta Secretaria se emita informe **“en el cual se explique claramente la participación de los Concejales Electos en las distintas Sesiones que celebre la Corporación, en los referente al uso de la palabra”**. Igualmente solicita que del referido informe se de conocimiento en la primera Sesión que celebre la Corporación.

II.- Con fecha 10 de Agosto del mismo año, el Sr. Alcalde ordena la emisión del informe solicitado.

III.- El artículo 54.1 y 2 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, dispone que *“Será necesario el informe previo del Secretario, y, además, en su caso, del Interventor o de quienes legalmente les sustituyan, para la adopción de los siguientes acuerdos:*

- a) *En aquellos supuestos en que así lo orden el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubieren de tratarse.*
- b) *Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial”*.

El art. 173 del R.O.F. transcribe literalmente este precepto.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde y de lo dispuesto en la normativa anteriormente reseñada se emite el presente

#### **INFORME**

**PRIMERO.- Legislación aplicable.** La legislación aplicable viene determinada esencialmente en las siguientes disposiciones:

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Artículo 73 a 78).*
- *Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (Artículo*

- 72 y 73).
- *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Art. 77 a 110).*

**SEGUNDO.-** El artículo 97 del ROF, define el **carácter de las intervenciones** de los miembros de la Corporación, utilizando la siguiente terminología, Dictamen, Proposición, Moción, Voto particular, Enmienda, Ruego y Pregunta.

**TERCERO.-** Considerando la amplitud de la cuestión planteada y conociendo el origen de la consulta, **este informe se centra en el desarrollo de las sesiones en lo referente a los puntos incluidos en el orden del día, en la intervención de los miembros de la Corporación en el mismo y más concretamente en las intervenciones de los portavoces de grupos políticos y de los Concejales.**

**CUARTO.- Tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.** El artículo 93 y 94 del ROF regula el procedimiento para la consideración de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día, de cuyo texto podemos extraer lo siguiente:

#### **INICIO DE CADA PUNTO. EXPOSICION DE PROPUESTAS.**

En cada uno de los asuntos sobre los que se vaya a deliberar el debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiera dictaminado o, en los demás casos, de alguno de los miembros de la Corporación que suscriban la proposición o moción, en nombre propio o del colectivo y órgano municipal proponente de la misma.

Si nadie solicitare la palabra tras la lectura, el asunto se someterá directamente a votación.

#### **DEBATE.**

Si se promueve debate, las intervenciones en el mismo deben llevar un orden de actuación dirigido por el Alcalde o Presidente, ajustándose a las reglas que se establecen en el Art. 94 del R.O.F.

#### **Uso de la palabra.**

Solo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Alcalde o Presidente. No se admitirán otras interrupciones que las del Presidente, para llamar al orden o a la cuestión debatida.

#### **Cuestiones de orden.**

En cualquier momento del debate cualquier miembro de la Corporación podrá pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclama. El Presidente resolverá lo que proceda, sin que por este motivo se entable debate alguno (art. 94.2 ROF).

Los funcionarios responsables de la Secretaria y de la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad o repercusiones Presupuestarias del punto debatido podrán solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación.

#### Turno de Opiniones.

Una vez expuesta y justificada la propuesta, los diversos grupos consumirán un primer turno, en el que podrá verter sus opiniones a favor o en contra de aquélla. El Alcalde o Presidente velará para que todas las intervenciones tengan una duración igual (art. 94.1.c) del ROF).

#### Turno de Alusiones.

Tiene por objeto rectificar, comentar, ampliar o aclarar lo expuesto por otro miembro. Y así, quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar de la Presidencia que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso (art. 94.1 d) ROF).

#### Segundo Turno de Opiniones.

Si lo solicita algún grupo, se procede a un segundo turno de intervenciones (art. 94.1.e) ROF).

#### Propuesta definitiva.

Consumido, este, el Alcalde o Presidente puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.

### **QUINTO.- INTERVENCION DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS O DE LOS CONCEJALES.**

En las elecciones municipales, se eligen Concejales, al margen de que los candidatos se presenten por la lista de un partido político o de una candidatura independiente. Los Grupos políticos se crean una vez constituida la Corporación por los Concejales electos.

Los Grupos políticos son asociaciones de Concejales afines ideológica o programáticamente, para agilizar y facilitar el ejercicio de sus derechos y deberes. Expresan corrientes de opinión o congregan a Concejales con programas afines. No están sometidos a mandato imperativo respecto al grupo político o partido.

El Portavoz es la persona encargada por un grupo para expresar de forma oficial la opinión, parecer, voluntad, etc., del grupo que le ha confiado tal función, es decir, el que habla

en nombre de otro llevando su voz, aunque ese otro sea un colectivo de personas.

La cuestión que se plantea consiste en determinar si el Portavoz del grupo es el único miembro que puede intervenir, anulando las intervenciones individuales del resto de los miembros o si todos los Concejales pueden hacer uso de la palabra para expresar sus opiniones.

A fin de responder a la cuestión planteada, esta Secretaría ha recurrido a interpretaciones jurisprudenciales y doctrinales, basando el presente informe en la doctrina sentada por la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 12/02/1996 y consulta resuelta por la prestigiosa revista El Consultor de Los Ayuntamientos EC 2493/95.

Del estudio de ambos documentos, se puede deducir como **principio general** que el hecho de que los Concejales para su actuación corporativa hayan de constituirse en Grupos Políticos o municipales y como componentes de tales grupos hayan de designar un Portavoz encargado de las funciones antes señaladas, no quiere decir que la intervención esté sujeta al requisito de que siempre tengan que hacerlo a través del portavoz del Grupo, sino que pueden intervenir los Concejales directamente.

Ahora bien, el ROF reserva la intervención en determinados actos a los Grupos Políticos, como en el caso de los turnos de intervenciones en la consideración de los puntos incluidos en el orden del día (art. 94.1), de lo que parece desprenderse que solo el miembro que ostente la representación de estos podrá hacer uso de la palabra. En los demás supuestos no reservados a los grupos, por ejemplo los turnos de alusiones del artículo 94.1.d) podrán intervenir los distintos miembros de la Corporación.

Otra cuestión distinta sería si una vez designado el portavoz del grupo, es este el que debe siempre intervenir en nombre del resto de los componentes del mismo, o si para asuntos puntuales puede actuar otro Concejales. La consulta resuelta por el Consultor de Los Ayuntamientos anteriormente citada, se inclina por esta segunda posibilidad, ya que a juicio del autor, de la regulación que se contiene en el artículo 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales no se deduce lo contrario.

Otro elemento relacionado con la cuestión que se analiza, es que si el tiempo de intervención de los diferentes Grupos Políticos está predeterminado en las reglas del debate, la intervención aislada y personal de uno de los miembros, puede restar el tiempo a quien ha de exponer el parecer del Grupo.

La Consulta a que se hace referencia del Consultor de los Ayuntamientos, termina haciendo la siguiente consideración: “Cosa totalmente diferente es el arbitrar normas que rijan los debates, tendentes a evitar el filibusterismo parlamentario y el alargamiento innecesario de las sesiones, pero el Presidente, como suele ocurrir en la mayoría de los casos, debe tener la suficiente flexibilidad en su aplicación para no evitar que quien lo desee pueda expresar una opinión discordante”.

Concluida la lectura del citado informe, la Corporación queda informada.

#### **PUNTO 4º.- PROPOSICIONES.**

#### **4º.1.- Propuesta de Fiestas Locales para el año 2.000.**

En este punto del orden del día y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Publicado por la Consejería de Trabajo e Industria el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.000, mediante Decreto 165/1999, de 27 de Julio (B.O.J.A. nº 106, de 11-09-99), cuyo artículo 3º se remite a la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, con carácter retribuido y no recuperable, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza, en cuyo artículo 1º se dispone: "Para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, mediante certificado del acuerdo del Pleno ...".*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:*

***Proponer las siguientes fechas para las fiestas locales del año 2.000, en el Municipio de Grazalema:***

***Día 17 de Julio, Lunes del Toro de Cuerda.***

***Día 8 de Septiembre, Fiesta de la Patrona Ntra. Sra. de los Angeles.***

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Tras la lectura de la propuesta, interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestando que cuando consultó el expediente en la Secretaría se le informó erróneamente sobre las fechas que se proponían. Asimismo solicita se hagan constar también los días festivos para la localidad de Benamahoma. Explicando yo el Secretario que los días que se proponen son para todo el municipio.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a la consideración del Pleno Corporativo, resultó aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación.

#### **4º.2.- Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de mantenimiento del vivero del Pinsapar.**

Con respecto a este asunto del orden del día y siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario procedí a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Las instalaciones del vivero del Pinsapar, especialmente dedicadas al desarrollo de las plantas autóctonas, Pinsapos, requieren de una mayor atención y medios para su permanente mantenimiento y desarrollo en el entorno de su hábitat.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente programe los recursos necesarios, económicos y personales, que fomenten y desarrollen estas instalaciones.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Concluida la lectura de la propuesta, toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que realiza la siguiente intervención:

*“El Grupo Socialista va a apoyar firmemente esta propuesta de la Alcaldía, argumentando simplemente la importancia que tiene el medio natural que nos rodea y todo lo que en él se dé, caso de la especie Abies Pinsapo Bois, o Pinsapo, la cual tenemos que mantener pero no solo en su hábitat donde crece, el bosque de Pinsapos, sino también en un entorno donde unas instalaciones adecuadas den a esta especie todo lo necesario para su correcto mantenimiento. Por lo que proponemos la solicitud a la Consejería de Medio Ambiente que en su constante apuesta por el medio ambiente aporte todos los medios necesarios para el fomento del Vivero El Pinsapar”.*

No produciéndose mas intervenciones, la propuesta de la Alcaldía fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad.

#### **4.3.- Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente para la dotación del equipamiento del Museo del Agua de Benamahoma.**

Con relación a este particular del orden del día, siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Las instalaciones del Museo del Agua de Benamahoma están sufriendo un importante retraso en el equipamiento del molino restaurado y con ello el cumplimiento del convenio de explotación con este Ayuntamiento.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:***

- 1. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que se informe a esta Corporación de la situación del retraso del equipamiento.*
- 2. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente el cumplimiento del convenio de cesión con este Ayuntamiento para su explotación.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Concluida la lectura de la propuesta, la portavoz del Grupo Socialista realiza la siguiente intervención:

*“En base al cumplimiento del convenio de explotación de este edificio “Museo del Agua de Benamahoma”, y a través de esta propuesta, solicitamos a la Consejería de Medio*

*Ambiente desde este Ayuntamiento se nos informe de los motivos del retraso del equipamiento de este centro o lugar, por entender que se trata de algo muy importante para Benamahoma. El interés que se ha puesto en este proyecto ha sido máximo y a todos nos gustaría ver terminado y equipado en cuanto sea posible este molino después de su restauración. Por ello, considerando relevante el tema es por lo que entendemos se presenta esta propuesta”.*

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista que pregunta si se puede informar del equipamiento que se ha solicitado, así como la fecha en que se solicitó. Contestando el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto de la Consejería de Medio Ambiente, en el que el Ayuntamiento no interviene, tan solo se ha interesado porque el centro se abra, indicando que es la Junta de Andalucía la encargada de la dotación del equipamiento.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta de la Alcaldía fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad.

#### **4.4.- Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente para la rehabilitación del Cortijo-Caserío “Finca del Higerón”.**

Con relación a este asunto y siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario procedí a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“El interés y la importancia que supone la rehabilitación de las instalaciones del Cortijo-Caserío “Finca del Higerón” en un monte de utilidad pública, en sus inmediaciones y situación estratégica dentro del Parque Natural para la investigación de los Parques Andaluces, de carácter científico y recuperación de especies protegidas de fauna y flora autóctonas, hace aconsejable su restauración una vez también que se han mejorado los accesos al caserío.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:*

- 1. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que haga suya esta propuesta de mantenimiento y restauración del citado bien público.*
- 2. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente consigne en sus presupuestos generales una partida para la realización de estas mejoras.*
- 3. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que el proyecto se declare de utilidad pública y de actuación preferente, dada la situación de precariedad de las instalaciones existentes motivadas por la climatología.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Tras la lectura de la propuesta, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que realiza la siguiente intervención:

*“El partido socialista suscribe esta propuesta de Alcaldía, repitiendo un poco lo que ha leído el Sr. Secretario, ya que lo que ahora mismo solicitamos es que se estudie la propuesta y se consigne en los presupuestos para ejecutar esta idea en cuanto sea posible, considerándola bastante interesante por su relación con el medio ambiente y los espacios naturales. Ya sabemos lo que esto significa en un entorno como éste en el que vivimos en pleno Parque Natural y donde hay muy buenas ideas relacionadas con el interés científico de todo lo que supone la riqueza natural de la Sierra de Cádiz, como la vegetación autóctona, las especies protegidas de animales, así como lugares privilegiados que tienen por destino alguna utilidad relacionada con el Medio Ambiente. Todo esto conlleva una serie de trámites que serán gestionados, que sabemos precisan de su tiempo y por ello hemos querido plantear estos proyectos lo antes posible”.*

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando estar de acuerdo con la propuesta, pero pide se intente que no ocurra como con la antigua escuela de La Batana, que ha pasado a un centro privado.

Acto seguido, el Sr. Alcalde aclara que este caso no tiene nada que ver con el tema de la escuela de La Batana, ya que se trata de un edificio propiedad de la Consejería de Medio Ambiente y lo que se le pide es que realice las oportunas inversiones.

Seguidamente fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo la propuesta, resultando aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad.

#### **4.5.- Solicitud de información al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre el proyecto de enlace de la carretera de la cola del pantano de Zahara.**

Con respecto a este punto del orden del día, siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“De parada y de despreocupación total es la postura del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en relación con el proyecto del tramo de la carretera de la cola del pantano de Zahara; proyecto que salió a licitación en el Boletín Oficial del Estado hace mas de cuatro años y todavía no da señales de vida, eso y a pesar de las peticiones de éste y otros Ayuntamientos afectados por la necesidad de este enlace de carretera para sus comunicaciones; siguen igual.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:*

- 1. Exigir de nuevo al Ministerio de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir información sobre cuales son los motivos de retraso y demora injustificada de este proyecto, así como del calendario de inicio y ejecución de esta obra en el presente ejercicio.*
- 2. Que por esta Corporación, de retrasarse mas este proyecto, se inicie sin mas aviso otro tipo de gestiones que den lugar a que se tengan en cuenta las peticiones debidamente argumentadas a tal efecto.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Concluida la lectura, se abre un turno de debate, en el que interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, por entender que ya es hora de que la obra comience, matizando que la petición se debería realizar con el mismo orden y educación que se han hecho las anteriores a la Junta de Andalucía.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Popular, manifestando su intención de apoyar esta propuesta, al igual que lo ha hecho con las anteriores, pero pregunta si se va a mantener el lenguaje cínico y de amenazas en que están redactadas las peticiones dirigidas al Gobierno Central o por el contrario se va a modificar su estructura, para asemejarlas a las peticiones realizadas a la Junta de Andalucía. Asimismo quiere recordar al Sr. Alcalde que el expediente salió a licitación el día 10 de mayo de 1.995, momento en el que gobernaba el Partido Socialista, que sacó obras a licitación sin contar con presupuesto, aunque reconoce también que el gobierno del Partido Popular no lo ha tenido en cuenta.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que mantiene la propuesta en los mismos términos, por entender que éstos son correctos, y que está suficientemente motivada porque ya son varios los acuerdos adoptados por la Corporación en relación a este asunto sin haber obtenido respuesta. Y dirigiéndose al portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifiesta que dado que insiste en presionar a la Junta de Andalucía, ya llegará en su momento la información oportuna en cuanto a temas que afectan a ésta.

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo Municipal Andalucista manifestando no haber hecho ninguna referencia de presión a la Junta de Andalucía, aclarando que lo único que pide es que las peticiones al Gobierno Central se dirijan con la misma ética que a la Junta. Contestando el Sr. Alcalde que se pretende que así sea, pero que no se puede comparar lo que se solicita por primera vez con lo que ya se hace de forma reiterada, como es este caso.

Tras el debate, la propuesta de la Alcaldía fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, obteniendo el siguiente resultado: los seis concejales del Grupo Socialista votan a favor, los dos concejales del Grupo Popular se abstienen, los dos concejales del Grupo Municipal Andalucista votan a favor, y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota a favor. Por lo que la propuesta fue aprobada por nueve votos a favor y dos abstenciones.

#### **4.6.- Protesta al INEM por el retraso injustificado de la aprobación del proyecto de Escuela Taller “Campobuche”.**

Con relación a este asunto y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Entendiendo esta Alcaldía que nos han tomado por el pito de un sereno, dando largas a la aprobación definitiva del proyecto de Escuela Taller “Campobuche”, tramitada ante el Instituto Nacional de Empleo hace mas de quince meses, sin justificar el retraso producido y*

*Considerando el perjuicio que ello supone para el proyecto de formación programado por este Ayuntamiento para un numeroso grupo de jóvenes.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

*Protesta al INEM y al Ministerio de Trabajo por el retraso injustificado y la nula información facilitada al respecto sobre el proyecto citado.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Tras la lectura, se abre un turno de intervenciones, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, que manifiesta el apoyo de su grupo a la propuesta si se modifican los términos empleados en su redacción, anunciando su abstención en caso contrario.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, anuncia el voto a favor de su grupo, realizando la misma observación que en el punto anterior.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, indicando que mantiene la propuesta en los mismos términos.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a la consideración del Pleno Corporativo, obtuvo el siguiente resultado: los seis concejales del Grupo Socialista votan a favor, los dos concejales del Grupo Popular se abstienen, los dos concejales del Grupo Municipal Andalucista votan a favor y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota a favor. Por tanto, la propuesta fue aprobada por nueve votos a favor y dos abstenciones.

#### **4.7.- Creación de una Asociación Humanitaria de carácter independiente local y consignación presupuestaria.**

En relación a este punto y siguiendo las indicaciones del Sr. Alcalde, yo el Secretario de lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

*“Con el propósito de atender en el aspecto de ayuda humanitaria, dentro y fuera de nuestro pueblo, y que cuente con unos recursos mínimos económicos anuales y también la aportación de los socios, se propone la creación de una partida presupuestaria, cuya denominación podría ser “Solidaridad de Grazalema”, organización independiente y sin fines lucrativos, solo benéficos.*

*A ello se prestaría desde el Ayuntamiento asesoramiento y asistencia social para su desarrollo y se facilitaría una dependencia para sus funciones sociales humanitarias.*

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

- 1. Creación de una Asociación Humanitaria de carácter independiente local.*

2. *Consignación en el presupuesto municipal de una partida presupuestaria.*

*No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.*

Concluida la lectura de la propuesta, interviene la portavoz del Grupo Socialista, que manifiesta lo siguiente:

*“El Grupo Municipal Socialista apoya plenamente esta propuesta presentada por la Alcaldía, en coordinación con el Area de Bienestar Social, por entender que se trata de una idea de proyecto muy positiva y donde muchos ciudadanos y ciudadanas estarían dispuestos a participar y colaborar, consiguiendo el objetivo que muchas veces nos planteamos los seres humanos que no siempre podemos llevar a cabo, como es ayudar a las personas necesitadas que nos rodean en el lugar donde residimos o a cientos de kilómetros de distancia. En muchas ocasiones los ciudadanos cuando tenemos un problema económico, familiar grave, social o de cualquier otro tipo, pero al que no podemos hacer frente, nos vemos un poco desorientados, sin saber hacia donde dirigirnos para pedir ayuda. El Ayuntamiento a través de los medios de los que dispone va a poner de su parte para que esto no suceda en nuestro municipio, siempre en coordinación con otras instituciones, organismos y personas que deseen formar parte de este bonito proyecto que también tendrá cabida por supuesto, para ayudar a personas y colectivos u organizaciones humanitarias que estén padeciendo alguna injusticia y que esté al alcance de nuestras posibilidades”.*

Seguidamente interviene el concejal del Grupo Popular, don Jorge de Miguel Román, que indica estar de acuerdo con la propuesta, pero exigiría que la independencia de esta organización se pudiese garantizar, ya que al ser creada por el Ayuntamiento ello será cuestionable; proponiendo otra opción y es que ya que en nuestra localidad existen organizaciones humanitarias que se dedican a esta labor, como por ejemplo Cáritas, sería mejor consignar una cantidad presupuestaria para dedicarla a ella, evitando de este modo tener que crear otra organización y que sería mucho mas independiente que la que se crease.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta igualmente estar de acuerdo con la creación, pero insiste en que deberá ser independiente y que las personas que la integren estén dispuestas a trabajar y luchar por ella.

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista indica que está de acuerdo en que se consigne una partida presupuestaria para que cualquier organización de ese tipo, ya creada o de nueva creación, pueda contar con ayuda municipal, pero anuncia su voto en contra de que sea el Ayuntamiento el que la promueva, ya que no cree en su independencia si se hace de esta forma.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ya existe consignación presupuestaria para temas humanitarios, manifestando no entender la desconfianza por parte de los grupos de oposición. Lo que se pretende es que el Ayuntamiento sea el impulsor como institución local, al igual que se ha hecho con otro tipo de asociaciones como por ejemplo culturales, facilitando los medios para que los vecinos que lo deseen puedan constituir esa asociación, sin tener que depender de otra, que sea de nuestra localidad y que pueda atender necesidades tanto locales como de fuera, indicando asimismo que las demás organizaciones humanitarias existentes le parecen muy respetables. Concluye su intervención manifestando

que se trata de una propuesta muy importante que debería obtener el apoyo total de la Corporación.

Interviene de nuevo el concejal del Grupo Popular, don Jorge de Miguel Román, manifestando que esperan que la independencia sea real y no como la de otras instituciones dependientes de este Ayuntamiento, caso de Radio Grazalema, donde la independencia deja mucho que desear.

El portavoz del Grupo Municipal Andalucista cuestiona si la asociación podría ser institucional mejor que independiente y el por qué se propone crear precisamente ésta y no otras instituciones.

Seguidamente la portavoz del Grupo Socialista indica que no entiende por qué desconfían tanto del Ayuntamiento y piensan que va a beneficiarse económicamente con la asociación, que para ello existen los estatutos, que es donde se contemplan los preceptos legales para que nadie pueda beneficiarse en bien propio.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde que, considerando suficientemente debatida la propuesta, solicita se proceda a la votación de la misma, obteniendo el siguiente resultado: los seis concejales del Grupo Socialista votan a favor, los dos concejales del Grupo Popular, con la salvedad antes indicada sobre la creación de una partida presupuestaria, votan a favor, los dos concejales del Grupo Municipal Andalucista, insistiendo en que lo que se debe hacer es apoyar una iniciativa popular, votan a favor, y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota a favor. Por lo que la propuesta fue aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación.

## **PUNTO 5º.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMACION DE ORGANOS DE GOBIERNO.**

### **➤ Información de la Alcaldía sobre gestiones realizadas en relación con el Instituto de Secundaria.**

Con respecto a este asunto, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los Corporativos sobre las gestiones realizadas en relación con el Instituto de Secundaria, indicando que este proyecto es objetivo de presión permanente por los grupos de oposición ahora que está resuelto el asunto de la adquisición de los terrenos, pero que durante la negociación no ha sido así. Ahora, una vez adquirido el suelo necesario, se trata de un largo proceso de cuestiones legales que hay que cumplimentar y que se está llevando a cabo conforme a las indicaciones de la Consejería de Educación y Ciencia, procurando su aceleración en la medida de lo posible. Según las conversaciones mantenidas con la Sra. Delegada Provincial, que próximamente visitará los terrenos, este asunto está entre las prioridades del año en curso y se van a dar órdenes para que se inicie el proyecto técnico. Esta Alcaldía con su equipo de gobierno considera este asunto como prioritario, estamos pendientes, es algo que ha costado mucho trabajo sacar adelante y no debemos politizarlo, debiendo por tanto ser respetuosos con ello.

### **➤ Información de la Alcaldía sobre el proyecto de eliminación de curvas en el tramo de**

### **carretera Puerto de Los Alamillos-Puerto de Montejaque.**

En relación a este asunto, el Sr. Alcalde informa a los Corporativos de la situación en que se encuentra actualmente el proyecto de eliminación de curvas en el tramo de carretera Puerto de Los Alamillos – Puerto de Montejaque, explicando que en el año 1.994 se realizaron las mediciones oportunas, pero que debido a las objeciones puestas por los naturalistas el proyecto deberá ser modificado, debiéndose realizar proyecto de impacto ambiental, así como otros trámites legales que ello conlleva, lo que elevará también los costes. El Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas ha visitado hoy mismo los terrenos, manifestando el compromiso de que este mismo año se procederá al inicio del expediente. Posteriormente hay que tener contactos y realizar múltiples gestiones, por ser varias las Consejerías implicadas. Aunque ha habido reparos, estamos en una situación favorable y contamos con el apoyo de los Ayuntamientos de la zona. Añadiendo que las actuaciones proyectadas comienzan a la altura del Puente de Lourdes. Por último indica que no espera que antes de dos años las obras estén terminadas, por los trámites antes explicados, no obstante se realizarán todas las gestiones necesarias para que se acelere en la medida de lo posible, por ser una cuestión fundamental.

### **PUNTO 6º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Por parte del Grupo Socialista se presenta una moción, cuya urgencia para ser debatida debe ser sometida a la consideración del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., procediéndose seguidamente por la portavoz de dicho grupo a la justificación de la misma:

*“La defensa de la urgencia de esta moción presentada hoy aquí, en el Pleno de la Corporación se basa en la necesidad de manifestar desde el Grupo Socialista y Equipo de Gobierno, pero principalmente como representantes que lo somos en el Ayuntamiento de todos los ciudadanos/as de Grazalema y Benamahoma, nuestro más asentado rechazo y repulsa a la nefasta postura puesta en practica por los Grupos PP, PA e IU, esta última en determinadas ocasiones, para criticar destructivamente al Grupo Socialista, al Equipo de Gobierno y al Alcalde, sin fundamento y con una maniobra malintencionada , todo ello como consecuencia de la sofocada labor de oposición que no acaban uds. de asimilar.*

*Entendemos como representantes de los ciudadanos/as, los cuales han puesto su confianza una vez más en este equipo de personas para ser representados en ésta y otras instituciones públicas, que el pueblo no merece actuaciones y manifestaciones de este tipo hacia un gobierno que ha sido elegido por ellos, democráticamente.*

*Por lo tanto, por esta ofensa a la ciudadanía, por el caliz y la intención de la maniobra, esperada por este Equipo de Gobierno, pero no compartida como modo de trabajo y técnica de oposición, hemos considerado relevante y por ello solicitamos el rechazo por parte del Pleno de la Corporación a tales actuaciones, argumentando, también, que desde nuestro punto de vista, las relaciones entre las formaciones políticas en la vida municipal deben acercarse más al dialogo y al consenso y menos al insulto y a la mentira”.*

Seguidamente se procede a votar la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los seis concejales del Grupo Socialista votan a favor, los dos concejales del Grupo Popular votan en contra, los dos concejales del Grupo Municipal Andalusista votan en contra y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota en contra. Por lo tanto la urgencia de la moción fue aprobada por seis votos a favor y cinco en contra y, por tanto, por mayoría absoluta, procediéndose a continuación a su debate.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, dando lectura a la moción, cuyo texto se transcribe seguidamente:

*“EXPOSICION DE MOTIVOS:*

*Aunque no lo queráis ni acatar ni entender, os recuerdo que en los últimos comicios electorales obtuvo la mayoría en las urnas el PSOE de Andalucía. Por quinta vez consecutiva la elección de un Alcalde que se ha merecido y se merece el reconocimiento popular de nuestros electores por su talante democrático, de trabajo y de reconocida labor en su gestión diaria.*

*Ha gobernado con equipos de concejales de su partido y con una oposición más o menos constructiva o eficaz, pero nunca ni por una parte ni por la otra se ha entrado en el juego sucio de las descalificaciones ni políticas ni personales hacia su persona y hacia su grupo.*

*Este comportamiento de educación se ha visto frustrado desde la última Campaña Electoral, primero por los responsables del PP y PA y después IU, con sus acostumbradas y sencillas lecciones de izquierda, que no acaban de convencer a su electorado.*

*Hemos vivido un gravísimo ataque, eso sí, un panfleto sin firmar que cobijándose en unas siglas y aportando descalificaciones a doquier en una campaña que se viene presentando en los Ayuntamientos donde no gobiernan, en este caso el Agua como punto de mira, ha sido la excusa para la maniobra.*

*Ustedes Sres. del PP, del PA y de IU le importa un rábano la situación del abastecimiento del Agua, así nos lo han demostrado. Un ciclo periódico que estamos atravesando y que no es tan grave, aunque la situación vivida sea preocupante con respecto a otras ocasiones, el Ayuntamiento es consciente de ello, pero por eso mismo que conocemos el problema, desde esta Institución competente se ha estado y se está pendiente de todo lo que tiene que ver con el abastecimiento del Agua en este municipio constantemente y se le han dado las soluciones que eran pertinentes como ha ocurrido en otras ocasiones, pero con toda normalidad, sin hacer de ello un escándalo, como lo han utilizado algunos medios de comunicación provinciales y nacionales, que estaban al parecer mal pero ampliamente informados.*

*Este Equipo de Gobierno se dedica entre otros muchos temas, al del agua, ya que forma parte de nuestras obligaciones como grupo gobernante. Pero ¿a qué se dedican ustedes Sres. de la oposición?. A los Sres. del PP, del PA y de IU les importa más el lenguaje bajo y sucio que hacer una buena labor de oposición. A vosotros os importa más descalificar y poner en evidencia al Alcalde y a su partido ante personas, argumentando que*

*no se os facilita la información solicitada. ¿Por qué mentís?. ¡Os proporciona salud! Quizá, o es que estáis en campaña permanente para las Autonómicas y Generales. Cabe también la posibilidad de que estéis recibiendo instrucciones de vuestros superiores.*

*Ante vuestra postura de ataque de bajo calibre, el Grupo Socialista, aún siendo el aludido no va a picar en vuestro anzuelo. Este grupo de personas, responsables, comprometidas y leales a una institución y a un pueblo entero no va a entrar en vuestro juego sucio. Nunca se ha hecho en anteriores legislaturas y no lo vamos a hacer ahora.*

*Pero, como el Pleno es el lugar oficialmente destinado a manifestar las críticas políticas y los posicionamientos de cada grupo, al Grupo Socialista le gustaría hacer algunas aclaraciones, con las que vosotros, Sres. de la Oposición no habéis contado:*

*Este Grupo de personas que tenéis sentados frente vuestra, ni somos borregos, ni nos prestamos a serlo, “pero podéis estar seguros que vamos a ser buenos pastores para satisfacer las apetencias de los animalitos que nos vinculan”.*

*No nos vamos a amedrentar Sres. del PP, del PA y de IU ante vuestras descalificaciones ni el Partido Socialista, ni el Grupo Socialista, ni el Alcalde, ni la Secretaria General, ni tampoco la Diputada, ni nadie que esté unido a nosotros.*

*El Sr. Alcalde, máximo órgano de gobierno en el Ayuntamiento de esta localidad, persona responsable con muchos años de experiencia y capacidad para gobernar y gestionar, tiene todo nuestro apoyo político y personal, ni las deformaciones de datos oficiales, ni vuestros insultos groseros, van a poder con el Poder y el deseo del Pueblo de Grazalema y de Benamahoma legítimamente democrático.*

*En este Pleno de la Corporación el Grupo Socialista quiere hacer constar que en ningún momento ninguna de las personas que conforman este equipo de gobierno: ni Antonio González Calvillo, ni Ana María Ramírez Fernández, ni Isabel María García Caballero, ni Francisca Calle Chacón, ni Antonio Mateos Salguero, ni María José Lara Mateos, se identifican en absoluto con ninguno de los adjetivos insolentes y malintencionados con los que ustedes piensan que pueden llamar la atención. Evidentemente, que la han llamado pero, desgraciadamente para ustedes, ha sido en su contra.*

*Se sorprenderían, si conociesen algunos de los calificativos que se han producido en la calle, en estos días, cuando los vecinos de nuestro pueblo, gente sencilla e inteligente, ha reaccionado ante vuestros escritos, manifestando a nuestro Alcalde y a este grupo de concejales lo mismo que nosotros ya sabemos, que tenemos cuatro años por delante y muchos y grandes proyectos para llevar a cabo y que no vamos a perder ni un solo minuto de nuestro tiempo haciendo caso y mucho menos contestando a vuestras manifestaciones, que no tienen nada que ver con una postura de oposición constructiva, sino sola y únicamente son las consecuencias del “berrinche” que ustedes padecen por haber perdido las elecciones municipales.*

*- Manifiestan ustedes en algunos de sus escritos que entre los tres grupos representan más del 50% de los votantes. En primer lugar, es imposible que la mitad de todas las*

*personas que han votado quieran verse representadas por todos ustedes juntos y, en segundo lugar, si tan unidos están sus votos, también lo estarán sus ideas y sus planteamientos en política, siendo así, no entendemos la razón de por qué realizan ustedes campañas electorales por separado, cuando podrían ahorrarse un buen dinero y gestiones, ya que el pueblo de Grazalema y nosotros mismos no sabemos cual es realmente la diferencia entre las tres formaciones políticas. Esta es la ocasión para decirles a todos los Sres. del PP, PA e IU que nos parece muy bien que la Oposición se una ante el grupo gobernante, que suscribáis notas informativas juntos, que os reunáis para montar estrategias, pero se os está viendo el plumero y más que la derecha, los andalucistas e IU, parecen ustedes un frente común a tres bandas, todos a una.*

*- De todas formas y para ir concluyendo, el Grupo Socialista y sus órganos de gobierno no están por la labor de contestar sus muchas pataletas y manifestaciones de Oposición frustrada.*

*Nosotros tenemos muy claro el por qué estamos aquí, háganse ustedes la misma pregunta. La labor que se nos ha encomendado es tan grande e interesante, que nos debemos a unos ciudadanos que respetan nuestro trabajo y que confían en nuestra gestión y por ellos estaremos al pie del cañón hasta cumplir con todos las metas que nos marquemos.*

*- Por último y antes de exponer las conclusiones de esta moción presentada, me gustaría decirles a los Sres. del Partido Popular que les agradezco lo de “flamante Diputada”, pero yo no admito piropos que vengan de la Oposición que tengo delante.*

#### **CONCLUSIONES:**

*1.- Además de lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista exige igualmente que se haga público las peticiones del PP, PA e IU, referente al Agua y también la información facilitada por el Alcalde a tal efecto y para el debido conocimiento de la opinión pública.*

*2.- Pedimos que quede constancia de toda la información que se facilite a los referidos Grupos para que posteriormente no sea deformada ni utilizada con fines partidistas y electorales.*

*3.- Por último, solicitamos que sea sometida a votación la presente Moción que suscribe el Grupo Socialista”.*

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde, que manifiesta lo siguiente:

*“Como parte afectada en la divulgación, en la parte frustrada de intento de desacreditar a mi persona por los medios más viles del insulto a personas con fines persecutorios de caliz personal y no político, quiero y hago constar la gravísima contradicción en los procedimientos de lo dicho y no hecho, que caen en esta forma de actuar, me refiero a los representantes del P.P., P.A. e I.U. como grupo coherente y armonizado en lo que llaman ejercicio de oposición (no responsable, evidentemente).*

*Yo celebro que sea esta la oposición que tenemos, porque parece ser que después de mi jubilación voluntaria seguiré siendo Alcalde de Grazalema, quizás porque ya nos hemos*

*aprendido la retórica de que para llegar al poder hay tres conceptos fundamentales de aplicación en el P.P.: uno, desacreditar a las personas; otro, judicializar la vida institucional; y el tercero, crear ambiente de crispación y desconfianza en la población. ¿Os parece poco compañeros y compañeras?. Seguro que han aprendido de esos personajes de la historia, de “vuestra historia”, que a mí me quieren adjudicar.*

*Celebro también de que alguien que puede dar tan pocas lecciones de moral quiera dármelas él, no su partido, el P.A., o al que represente. Sabemos también hasta donde se ha llegado fuera de la última campaña electoral en Benamahoma, entrometido pero oportuno comunicado de una asociación de vecinos inexistente legalmente, pero haciendo funciones con el Sr. Barea del Toro a favor de un candidato concreto.*

*Cuando dije en la campaña electoral que en este partido no hay estructura política, lo reafirmo hoy desde mi convencimiento de que existe confrontación personal y no política en determinados personajes de nuestra vida local.*

*Desde la óptica de la izquierda se están cumpliendo los pronósticos, me refiero a lo que hoy es I.U. Miremos lo que fue en Grazalema sus representantes con su matriz, el Partido Comunista, es decir, vuelven a su rebaño, y antes fue A.P. En fin, todos unidos para derrocar a Antonio Mateos. Lástima porque yo pensaba, a instancia de mi grupo, darle participación en el equipo de gobierno. Todavía hay tiempo, la pelota está en su tejado.*

*Por último, os permito en esta misma sesión, que hagáis público la información por escrito que me habéis solicitado sobre cualquier asunto y el Alcalde la ha denegado”.*

Tras un breve debate, la moción fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por seis votos a favor (Grupo Socialista) y cinco en contra (Grupo Popular, Grupo Municipal Andalucista y Grupo Municipal de Izquierda Unida).

## **PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Con respecto al punto de ruegos y preguntas, el equipo de gobierno procede a responder a los ruegos y preguntas formulados por escrito por los distintos grupos de oposición y a los que el portavoz de cada grupo procede a dar lectura:

### **Ruegos formulados por el Grupo Municipal Andalucista:**

1. Se pinte la pista del Polideportivo Los Peñascos, ya que por algunos sitios está borrada.
2. Se hagan de nuevo las gestiones para que se limpien las cunetas de la A-372 por nuestro término, ya que en un escrito remitido por usted a nuestro grupo en noviembre del 98 nos decía que ya se habían dado órdenes y aún no las han limpiado.
3. Se haga público el número de teléfono móvil de los auxiliares de la policía local.
4. Ya que este Ayuntamiento según dice el Sr. Alcalde no cuenta con suficiente espacio como para que cada grupo municipal disponga de despacho, nos facilite hacer fotocopias, llamar por teléfono, poner fax, etc.
5. Que se prohíba aparcar desde la esquina de debajo de la plaza de Benamahoma hasta donde está la baranda.

6. Se nos facilite un despacho en el Ayuntamiento de Benamahoma para hacer nuestras labores municipales.
7. Que se le busque ubicación a los perros que usted ha ordenado quitar en las Cabezuelas de Benamahoma.
8. Que las actas de los plenos sean copia literal de todo lo que se graba.
9. Que nos sean entregadas las cuentas de las ferias del año 99, tanto de Grazalema como la de Benamahoma.
10. Que nos diga qué delegaciones lleva usted directamente, ya que nos remitió al Sr. Secretario y él no dispone de dicha información.
11. Que nos explique la Sra. Portavoz socialista y diputada provincial su posicionamiento para votar en contra del plan de empleo de Cádiz, lo que supondría ampliar inversiones para la Sierra de Cádiz.

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde manifiesta que toma nota de los ruegos y se atenderán en la medida de lo posible.

Con respecto al ruego número 11, toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que manifiesta lo siguiente:

*“Mi respuesta a su ruego, que no es una pregunta, pero que yo gusto en contestarle hoy aquí en el Pleno, seguro que va a satisfacer su interés y curiosidad por mi labor como Diputada Provincial.*

*- Ha de saber usted Sr. Ramírez, portavoz del Grupo Andalucista, que en esta Sala de Sesiones no estoy en ningún momento obligada a contestar preguntas que no estén relacionadas con mis funciones como Teniente de Alcalde o Concejala de esta Corporación.*

*- Que hablaré de mi función como Diputada cuando yo lo considere oportuno.*

*- Que las preguntas que tenga usted que hacerme, que me las hagan sus compañeros del Partido Andalucista en el Pleno de la Diputación.*

*- Si de verdad quiere usted conocer mi posicionamiento y el de mi partido, pídale usted a sus compañeros el Acta de la Sesión Plenaria del día 23 del presente y consulte usted la explicación de voto y planteamiento de la postura que realizó mi compañero y portavoz del Grupo Socialista de Diputados, Francisco González Cabañas, acerca del tema del PLEMCA.*

*- Y si todavía tiene usted mas curiosidad, que no se le olvide que a diferencia de su grupo yo me debo a una disciplina de partido y soy fiel a ella y no como sus compañeros diputados que realizan coalición con los socialistas y luego apoyan las propuestas del Partido Popular”.*

#### Ruegos formulados por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1. Rogamos que se estudie la posibilidad de librar alguna partida, en los presupuestos de este año para libros de texto, tanto para el colegio como para el instituto, ampliando dicha partida en años sucesivos hasta conseguir la total gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

2. Rogamos que el Ayuntamiento se implique y promocióne el deporte. Las competiciones que se han celebrado durante el mes de Agosto en vísperas de las Fiestas Mayores, han salido adelante gracias a la buena voluntad de personas ajenas a la Corporación Municipal. La delegación de deportes se ha limitado a entregar trofeos.
3. Se ruega que en las Fiestas Locales (Virgen de los Angeles) se programen actividades propias de una fiesta local.
4. Proponemos la celebración de una Semana Cultural en Grazalema.
5. Se ruega que nos explique con detalle las ventajas de las nuevas tarifas del agua que se aplicarán a las familias de mas de cinco miembros.
6. Rogamos se destine un local adecuado, de propiedad municipal, para el uso y disfrute de los jóvenes de Grazalema. Con horarios diferenciados para las edades comprendidas entre los doce y dieciséis años y de los 16 en adelante.
7. Se ruega se aplique estrictamente la legislación vigente a los establecimientos que venden alcohol y tabaco a los menores.

Concluida la lectura, indica el Sr. Alcalde que se toma nota de los ruegos y que se atenderán en la medida de lo posible.

Seguidamente interviene la Concejal Delegada de Deportes, doña Ana María Ramírez Fernández, que con relación al ruego número 2, indica que sin la colaboración de personas ajenas sería imposible que salieran adelante los actos deportivos que se organizan y que se lo agradece a todos. Asimismo se dirige al portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que en un punto anterior indicaba que el Ayuntamiento tendría que promover otro tipo de asociaciones, quizás deportivas, y menos las humanitarias, para decirle que habría que ponerlas en balanza y ver cual es más importante.

#### Ruegos formulados por el Grupo Popular a la Alcaldía:

1. Ordene la colocación de mas papeleras en la plaza del asomadero tras la antigua biblioteca, ya que consideramos que la única existente no es suficiente.
2. Con respecto al lugar conocido por “el montón”:  
Se limpie normalmente dicha zona como se hace en otras, por la gran cantidad de papeles, plásticos, botellas rotas, excrementos e incluso animales muertos que se acumulan, siendo esta uno de los lugares mas frecuentados por los niños.  
Se proceda al completo alumbrado, pues consideramos que no es suficiente con el existente.  
Se proceda al completo empedrado.  
Se coloquen rejas y barandas donde hay alturas superiores a tres metros salvadas únicamente por un pequeño borde de 30 cms., y así se evitaría el consiguiente riesgo que supone para niños y adultos.
3. Se proceda al blanqueado y restauración de la zona “banco de los flojos”.
4. Al menos uno de los Plenos Ordinarios anuales se celebre en las Dependencias Municipales de Benamahoma.
5. Se radien los plenos a través de las ondas de Radio Grazalema.
6. Ponga a disposición del Grupo Popular una oficina para el buen desarrollo de su labor como oposición.
7. Ordene lo necesario para que este Grupo pueda hacer uso de la fotocopiadora, teléfono y fax de este Ayuntamiento

8. Informe a esta Corporación de cómo se encuentra en la actualidad el proyecto de la Embotelladora de Benamahoma.

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde manifiesta que se toma nota de los ruegos y que serán atendidos en la medida de lo posible.

Preguntas formuladas por el Grupo Municipal Andalucista:

1. ¿Con qué objeto se ha puesto una cadena para impedir el paso en la subida hacia la puerta del Campo de Fútbol?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Supongo que por seguridad”.

2. ¿Por qué no se pone un cartel o una señal de tráfico para que el día de mercadillo en Benamahoma no se aparque en el sitio del mercadillo?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Se estudiará su petición”.

3. ¿Cuándo se va a convocar el Consejo de Administración de Los Alamillos?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando sea conveniente”.

4. ¿Por qué con el agua sobrante de la fuente de Benamahoma no se hace otra aproximadamente en el llano del Bujío para que así los que vienen a coger agua no tienen que dejar el coche en la carretera, propiciando un peligro que así se evitaría?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “En principio atendemos necesidades públicas e individuales, no particulares, y por otra parte puede haber problemas sanitarios, por lo tanto será un tema que se estudie”.

5. ¿En qué estado se encuentra el pago de las casas del Tajo?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Compruebe el expediente”.

6. ¿Por qué el Sr. Alcalde utiliza el coche oficial para viajes no oficiales?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Concrete su pregunta”.

7. ¿Por qué aparcan los coches de la empresa concesionaria del agua en el sitio reservado como oficial?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Presta un servicio a la Mancomunidad”.

8. ¿Por qué no se alterna el aparcamiento en las calles que se pueda y así no se molesta siempre a los mismos?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Es su criterio, no el más operativo”.

9. ¿Por qué no se deja intervenir en la radio municipal a los grupos de oposición para hablar e informar de temas municipales?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Ya se ha explicado por escrito”.

10. ¿Por qué no se arregla de una vez el repetidor de TV para que entre la señal de Canal Sur de Cádiz y además las deficiencias que arrastra desde el primer día que se puso en funcionamiento?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando lo permita la naturaleza, los medios técnicos, económicos y materiales. Puede consultar el expediente”.

11. ¿Por qué no se crean semanas de cine y de teatro?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Estamos mas acostumbrados a las comedias que Uds. organizan”.

12. ¿Por qué no se busca la solución al transporte escolar de post-obligatoria para que no tengan que estar todos los años con la misma incertidumbre?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Consulte la normativa vigente en esta materia y al organismo que le compete”.

13. ¿Cuánto dinero se lleva invertido en la nave de la C/ San Daniel?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Compruébelo, está en los expedientes”.

14. ¿Se tiene definido que utilidad se le va a dar a dicha nave?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “La que convenga al Ayuntamiento y al centro educativo”.

15. ¿Se solicitaron las subvenciones para la construcción del Pabellón Polideportivo Cubierto?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “La Consejería de Turismo y Deportes tuvo otras prioridades”.

16. ¿Cuánto dinero se lleva invertido en el Complejo Recreativo Los Alamillos?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando se celebre el Consejo de Administración lo conocerá como Consejero”.

17. ¿Se tiene definido que utilidad se le va a dar a dicho complejo?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “La que convenga a este Ayuntamiento”.

18. ¿Por qué no se le ha puesto una baranda a la C/ La Parra de Benamahoma?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “No estaba previsto en el presupuesto de obra”.

19. ¿Por qué no se ha terminado de pintar la baranda del nacimiento en Benamahoma?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “La Delegación de Turismo y Deportes no contempló esta partida para terminación”.

20. ¿Por qué no se hace un estudio de ensanchamiento de la calle Prado?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Hay otras prioridades”.

21. ¿Por qué no se hace un plan de limpieza del río Guadalete en el paso de nuestro término municipal y un plan de conservación?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Existe un plan de saneamiento del río Guadalete al margen de este Ayuntamiento y usted lo conoce”.

22. ¿Por qué no se hacen las gestiones oportunas para que asista al consultorio un ginecólogo al menos una vez a la semana?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Tenemos consulta de pediatría, aún no la de ginecología”.

23. ¿Por qué no se le instala a los auxiliares de la Policía una línea directa de teléfono y a la vez una vez que se termine la jornada laboral del personal del Ayuntamiento las líneas de éste se conecten directamente al despacho de los auxiliares?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Todo el mundo tiene derecho a su descanso”.

24. ¿En qué punto está el expediente de la solicitud del Estudio de Entidad Local Autónoma de Benamahoma?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “En trámite”.

25. ¿Qué procedimiento normal lleva una licencia de obra en este Ayuntamiento y qué tiempo tarda entre trámite y trámite de cada paso?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “El tiempo que tardan los interesados en aportar la documentación exigida”.

26. ¿Para cuándo se tiene previsto convocar la/s plaza/s de Policía Municipal?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando las circunstancias lo permitan, este compromiso político es de otros”.

27. ¿Tienen permiso las gomas que extraen agua de los acuíferos de la Ribera?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Consulte a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, no es competencia nuestra”.

28. ¿En caso afirmativo a la anterior pregunta quién se lo ha concedido?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Consulte a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, no es competencia nuestra”.

29. ¿Tienen contador de agua dichas gomas?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Compruébelo”.

30. ¿En qué punto se encuentra el contencioso que mantiene los herederos de Gregorio García Castro con este Ayuntamiento?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Lo desconozco, es materia judicial”.

31. ¿Para cuándo tiene previsto este equipo de gobierno presentar los presupuestos del año 1.999?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Están listos para su aprobación”.

32. Dado que van a comenzar las competiciones deportivas comarcales en varios deportes, ¿se tiene previsto participar en alguna de estas competiciones?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Lo que demanden los grupos organizados”.

33. ¿Para cuándo se va a poder disponer del administrativo en Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando se disponga de consignación presupuestaria”.

34. ¿Por qué no se hace un estudio y posterior proyecto de una plaza en la fuente de la Asamblea?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Tenemos otras prioridades”.

35. ¿Por qué se le ha denegado una subvención al A.P.A. del C.P. de Benamahoma, cuando en vísperas de las elecciones municipales se le había prometido?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Presente pruebas, no hay consignación presupuestaria”.

36. ¿Cuándo se tiene previsto reiniciar la obra de la calle Las Parras?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Está iniciada”.

37. ¿Para cuándo se tiene previsto terminar el Parque Infantil del Huerto San José?

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando las circunstancias de remodelación y presupuesto total lo permitan”.

38. ¿Para cuándo se van a iniciar las obras del Polígono Industrial?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Primero planificar, después proyectar”.

39. ¿Para cuándo se van a iniciar las obras del Instituto de Secundaria?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Primero documentación y proyectos, después ejecución de obra”.

40. ¿En qué condiciones laborales se encuentra el Arquitecto Técnico Municipal?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Consúltelo en su expediente”.

41. ¿Para cuándo se tiene previsto ampliar el horario de la Biblioteca Municipal para que los alumnos de secundaria la puedan utilizar por las mañanas?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “A partir del próximo lunes”.

42. ¿Para cuándo se tiene previsto la iniciación de la nueva Escuela Taller?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Cuando el gobierno del P.P., su socio de oposición, lo permita”.

#### Preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1. ¿Quién paga el agua que trae a diario la cisterna?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Subvención de Diputación y Mancomunidad”.

2. ¿Cuánto cuesta?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Se ignora, no es competencia nuestra”.

3. ¿Por qué están paradas las obras de la presa del “Fresnillo”?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “No están paradas”.

4. ¿Por qué se está construyendo una nave industrial cerca del futuro polígono industrial?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Hay informes favorables para su realización”.

5. ¿Cómo se regula este tipo de construcciones?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Normativa vigente”.

6. ¿Cuándo está previsto que comiencen las obras del instituto?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Se ha contestado la misma pregunta a su socio del P.A.”

7. ¿De quién depende el mantenimiento de los carriles públicos del término municipal?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Está por definir, es red secundaria”.

8. ¿Qué noticias hay sobre la eliminación de curvas en la carretera del monte?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Ya se ha informado”.

9. ¿Hay novedades con respecto a “Los Alamillos”?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “No”.

10. ¿Qué tipo de seguimiento hace el Ayuntamiento de las actividades en la antigua escuela de “La Batana”?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Las normales”.

11. ¿Hay posibilidad de que los vecinos de Grazalema se beneficien de dichas actividades?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Está previsto en el convenio que tenemos suscrito”.

12. ¿Se abrirá la biblioteca en horario de mañana?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “A partir del próximo lunes”.

13. ¿Para cuándo la Escuela Taller “Campobuche”?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Pregúnteselo a su socio del P.P.”

14. Con respecto al recurso presentado por el Sr. Clavero, en caso de fallo negativo para el Ayuntamiento (como es previsible), ¿quién pagará los gastos ya que ha sido un capricho del Sr. Alcalde?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “No entramos en las decisiones de la justicia, justifique ese capricho del Alcalde y corrija la postura de fiscal de este asunto, pues ud. también representa los intereses de este Ayuntamiento. El alcalde ha actuado porque tiene informes técnicos que le dicen que es ilegal”.

15. ¿Qué pasa con el repetidor de T.V.?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Ya se ha contestado”.

16. ¿A qué punto está el acuerdo con Canal Sur?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Consúltelo al Sr. Secretario, hay un expediente al respecto”.

17. ¿Por qué se alquila una portada (horrible) para la feria, teniendo dos el Ayuntamiento?.

Respuesta del Sr. Alcalde y de la Sra. Concejala Delegada de Fiestas: “Los gustos son libres, nosotros queremos cambiar, también por el ahorro y la novedad”.

18. ¿A qué se destinará la costosa nave de la calle San Daniel?.

19. ¿Cuándo comenzará a funcionar?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Ya se ha dado respuesta a la misma pregunta”.

20. ¿Puede informarnos de la tarea encomendada en Diputación a la diputada María Josefa Lara Mateos?.

Respuesta de doña María Josefa Lara Mateos: “Mis tareas como Diputada se las remitiré por escrito, con mucho gusto”.

#### Preguntas formuladas por el Grupo Popular al Sr. Alcalde:

1. ¿Cuándo piensa ud. cumplir la promesa que hizo a los vecinos de la calle Pie de Palo hace tres años de acabar el empedrado y el alumbrado de la zona que se edificó hace más de siete años?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Aclare la pregunta, se contestará en su momento”.

2. ¿Se piensa aportar alguna cantidad de dinero con cargo al Presupuesto Municipal para las obras de la iglesia Parroquial de la Encarnación?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “No se ha pedido al Ayuntamiento, pero si hay colaboración mutua se podría hacer. Ya hay algunos compromisos”.

3. ¿Desde cuando está entre las atribuciones de los Agentes de la Policía Local colocar copias propagandísticas del Sr. Alcalde, que benefician claramente al P.S.O.E.?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Yo no he dado instrucciones para que se pongan, una cosa es que sean notas de prensa del Alcalde y otra que sean del P.S.O.E.”.

4. ¿Por qué el Ayuntamiento no contó con presencia institucional en la Procesión de la Patrona de Grazalema?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Si contó, yo no estaba aquí porque estaba de vacaciones, estuvieron miembros de la Corporación, aunque a nivel personal”.

5. ¿Es consciente el Sr. Alcalde de que la última edición de las Tardes Literarias parecieron mas que un acto cultural un acto político del P.S.O.E., presidido por ud. y la Concejala correspondiente y del consecuente fracaso que han supuesto a nivel local, de lo cual sentimos verdadera pena?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Lamento que haya sentido esa pena, yo tengo que felicitar y agradecer la presencia de un representante del Partido Popular, aunque no he visto a otros. Se ha dado publicidad y se está poniendo el máximo interés por la importancia del evento. No han estado mal aunque nos hubiese gustado mas concurrencia”.

6. ¿Por qué desde este Ayuntamiento se filtró premeditadamente al Diario de Cádiz la paralización de las obras de doña Mercedes Sousa, antes de que lo acordase la Comisión de Gobierno y se le comunicase a la interesada?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “El único que ha publicado estas noticias en el Diario de Cádiz ha sido el mismo Sr. Clavero, porque le convenía sacar una página diciendo que la Junta de Andalucía se había pronunciado favorablemente, cosa que es incierta. Este Alcalde contestó inmediatamente diciendo que no era cierto, porque el expediente está en trámite. Hay una normativa urbanística y los informes técnicos no son por capricho. Será la justicia la que resuelva. No hay que tenerle miedo al Sr. Clavero”.

7. ¿Puede explicar a la Corporación por qué las obras realizadas por doña Mercedes Sousa, según ha reiterado ud. hasta la saciedad en los medios de comunicación son ilegales?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Lo dicen los informes”.

8. ¿Por qué utiliza el Sr. Alcalde el coche oficial para su uso personal como por ejemplo viajar con su familia a Ronda de compras, asistir a manifestaciones del PSOE, viajar plácidamente por las calles del pueblo de bar en bar?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “El Alcalde es Alcalde a todas horas. En ocasiones he viajado en mi coche particular con un familiar, posteriormente lo he hecho oficialmente y he recogido a ese familiar”.

9. ¿Para cuándo se va a someter a aprobación el presupuesto municipal correspondiente a este año?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Creo que la semana que viene, ya está listo”.

10. ¿Qué criterio de adjudicación se sigue en este Ayuntamiento con respecto al suministro y trabajos relacionados con la construcción, pues en la actualidad existe alguna empresa local que lleva más de once años sin facturar ni una sola peseta a este Ayuntamiento?.

Respuesta del Sr. Alcalde: “Se pide presupuesto a las empresas y se adjudica a la que resulta mas favorable, también por las facilidades de pago ofertadas. Velamos por la hacienda pública”.

#### Preguntas formuladas por el Grupo Popular a la Sra. Concejala de Fiestas:

1. ¿Podría explicar al Pleno de la Corporación los términos en los que se suscribió el contrato para la explotación de la Caseta Municipal y Verbena del Tajo durante las pasadas Fiestas de nuestra localidad?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones”.

2. ¿Por qué reiteradamente se vienen incumpliendo los horarios de las actividades programadas tanto en las Fiestas como en las Tardes Literarias?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “Nosotros estamos a nuestra hora, es algo que depende de la participación”.

3. ¿Podría explicar por qué la Caseta Municipal cerró el lunes de Feria a las 12 horas de la noche?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “No tengo conocimiento de ello. Es algo que habría que preguntar al adjudicatario. Si sé que la actuación de la chirigota terminó a esa hora”.

Aclara el Sr. Alcalde que normalmente y debido a la fiesta de disfraces que se celebra en la Verbena del Tajo, la gente se marcha y ya no tiene sentido que permanezca abierta.

4. ¿Cuánto costó la bochornosa actuación de la Chirigota en la Caseta Municipal provocada por la falta de medios técnicos?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “Cuando estén preparadas todas las cuentas se dará conocimiento. Se produjo un problema de sonido, pero no por culpa nuestra”.

Añade el Sr. Alcalde que se le intentó dar una solución al problema, pero no pudo ser por falta de personal.

5. ¿Por qué se permitió desde la Delegación que preside que en el tradicional baile de disfraces celebrado en la Verbena del Tajo no se otorgaran premios a las categorías infantiles?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “Yo no estuve, pero tengo conocimiento de que a los niños se les dio su premio. Nosotros no participamos en la organización”.

Añade el Sr. Alcalde que la organización es por cuenta del adjudicatario, y si hay reclamaciones el Ayuntamiento se las trasladará.

6. ¿Por qué la orquesta programada para el Lunes de Feria no actuó en la Caseta Municipal en horario nocturno?.

Respuesta de la Sra. Concejala de Fiestas: “No lo sé, no es mi responsabilidad”.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión

siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz.